ACTA DE REUNIÓN

Fecha	14/11/2023	**Inicio**	**11:30 am**	**Fin**	**2:00 p.m.**	**Lugar**	**Colegio Estanislao Zuleta IED- Usme**
Asunto	Comité de Convivencia - Estrategia de Acompañamiento Pedagógico Territorial – Control Social JER -						
Asistentes	**Claudia Santa PAPT DBE – Karen Ruiz DPRI JER** **Anexo listado de asistencia**					**Asistentes Externos**	----------

Fecha de Elaboración	14/11/2023	**Elaborado por**	Claudia Santa -Dirección de Bienestar Estudiantil – PAPT Usme	**Próxima Reunión**	NA

Objetivo:
Acompañar el desarrollo del Comité de Convivencia, dar revisión al documento consolidado con ajustes del manual de convivencia 2024 y realizar el control social de JER. Lo anterior en el marco de la estrategia Ruta PARES.

Agenda:

1.Saludo y bienvenida a los asistentes
2.Seguimiento a tareas
3.Control Social JER: (Karen Ruiz DPRI JER)
4.Análisis de casos especiales.
5.Análisis del consolidado de propuestas para ajustes y modificación al Manual de convivencia -2.024-
6.Proposiciones y varios.

Desarrollo de la Agenda

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión

El rector agradece la asistencia y participación en este encuentro con integrantes del Comité de Convivencia.
Novedades de Quorum – sin novedades
Se lleva a cabo la lectura y aprobación del Acta anterior.

2. Seguimiento de tareas y compromisos

Apreciaciones del Sr Rector: Se evidencia cumplimiento en las tareas y compromisos.

Se realiza el seguimiento a los casos críticos y se verifican paso a paso.

1101- de 13 casos siguen 6 pendientes con entrega de compromisos parciales.

1102 - de 13 casos siguen 9 pendientes con entrega de compromisos parciales.

1 estudiante caso crítico con falsificación de firmas.

Se da lectura a una carta – solicitud de un estudiante para comprometerse a pintar un muro del colegio (mejoramiento del espacio como practica restaurativa). No obstante este ejercicio no ha dado los frutos esperados, dado que se sigue generando situaciones inesperadas respecto en su

Fecha	14/11/2023	**Inicio**	**11:30 am**	**Fin**	**2:00 p.m.**	**Lugar**	**Colegio Estanislao Zuleta IED- Usme**
Asunto	Comité de Convivencia - Estrategia de Acompañamiento Pedagógico Territorial – Control Social JER -						
Asistentes	**Claudia Santa PAPT DBE – Karen Ruiz DPRI JER** **Anexo listado de asistencia**					**Asistentes Externos**	----------

Fecha de Elaboración	14/11/2023	**Elaborado por**	Claudia Santa -Dirección de Bienestar Estudiantil – PAPT Usme	**Próxima Reunión**	NA

convivencia. Se le dará la oportunidad bajo autorización del acudiente.

Ultima acción por hacer en lo que queda de año: se proponen las 2 siguientes siempre y cuando tengan el acompañamiento de un adulto (docente)

Pintura de golosas y juegos en la sede B y hacer la clasificación de los trajes y el salón de deportes sede B.

No obstante con los dos estudiantes que falsificaron las firmas y con el 3ro que no ha entregado los trabajos de compromiso, se determina seguir el procedimiento que tiene el colegio, convocar a las familias (para contextualización y como corresponsabilidad) y en Consejo Directivo final (miércoles 22 noviembre) se decide si no tendrán ceremonia de graduación. Lo anterior teniendo en cuenta que este proceso hacia parte de una justicia restaurativa.

Se aclara que las decisiones que se toman en el Comité de Convivencia son susceptibles a replicas por instancias externas, no obstante se informa que siempre se realizan con el debido proceso.

Al respecto se define: Informe de coordinación sobre la falsificación de firmas, informe de trabajo con orientación, verificar si es necesario subir a alertas y llamado a acudientes para el 17 de noviembre 10 am.

Se solicita reflexión al comité de convivencia para que a lo largo del año estas situaciones no se presenten sin solución y luego ser subsanadas en las últimas dos semanas de fin de año académico.

Con la estudiante que no ha cumplido con nada de este proceso (Valentina Cardona), el plazo al 21 de noviembre se le cumple para que de cumplimiento con los acuerdos.

3. Informe de control social Justicia Escolar Restaurativa JER: (Karen Ruiz DPRI JER)

Bajo la resolución a la que el colegio se inscribió en el año 2021, en la cual hace referencia sobre la evaluación general de la experiencia “ARTE Y CULTURA ZULESTISTA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ” se comparte con los asistentes los principales resultados del proceso dando claridades frente al fortalecimiento en las practicas restaurativas, las acciones realizadas frente a 4 millones de pesos que recibió la institución, la profesional de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales -DPRI- informa que se lleva un control social al respecto y se han presentado momentos en donde varios estudiantes y docentes han participado y se ha articulado también con INCITAR. Se especifica la compra de diferentes elementos donde ejecutaron finalmente $4.350. 000, soportados. se presentó la respectiva línea del tiempo de las acciones realizadas (Acciones realizadas: Espacios de formación docente - círculo de la palabra con novenos y otros cursos – encuentros de JER - encuentros con padres de familia). Se reconoce el escrito realizado por la coordinadora Clara Guzmán para el libro JER. A esta profesional se le agradece la disponibilidad y todo el apoyo prestado a la IED.

4. Análisis finales de casos especiales de convivencia – este punto queda pendiente. En esta reunión no se desarrolla-

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	14/11/2023	**Inicio**	**11:30 am**	**Fin**	**2:00 p.m.**	**Lugar**	**Colegio Estanislao Zuleta IED- Usme**
Asunto	Comité de Convivencia - Estrategia de Acompañamiento Pedagógico Territorial – Control Social JER -						
Asistentes	**Claudia Santa PAPT DBE – Karen Ruiz DPRI JER** **Anexo listado de asistencia**					**Asistentes Externos**	----------

Fecha de Elaboración	14/11/2023	**Elaborado por**	Claudia Santa -Dirección de Bienestar Estudiantil – PAPT Usme	**Próxima Reunión**	NA

ESTUDIANTE	ACCIONES	OBSERVACIONES

5. Análisis del consolidado de propuestas para ajustes y modificación al Manual de convivencia -2.024-

Respecto al documento “Manual de convivencia para ajustes”, se informa que:

- Lo subrayado con letra roja, fueron aportes del rector anterior.
- Análisis de la encuesta con familias: es necesario entregar desde inicio del año el manual de convivencia para el conocimiento de las rutas etc, con las familias. Se evidencia aun el desconocimiento en un 30% de las situaciones tipo I, II y III. Por parte delas familias o hay evidencia de cambios en el manual de convivencia.

- Conflictos: son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses. Puede convertirse en una posibilidad de construcción a través del diálogo.
- Conflictos manejados inadecuadamente: son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa.
- Agresión escolar: es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.
- Agresión física: es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona.
- Agresión verbal: es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros.
- Agresión gestual: es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- Agresión relacional: es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otras personas tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
- Agresión electrónica: es toda acción que busque afectar negativamente a otras personas a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.
- Acoso escolar (bullying): de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013,

- En los considerando: se realizan ajustes de leyes (especialmente a la Ley 1075)
- Como se incluye la JER en el Manual?
- Se cambiaron algunas definiciones: acoso escolar, agresión, conflictos, enfoque de género, enfoque restaurativo, entre otras.
- Lo anterior basado en las citas de las cartillas de la JER.
- Faltaría el enfoque de los derechos humanos y completar definiciones.
- Cambio en la misión y visión.
- Capitulo IV se cambia a: pautas de presentación personal higiene y cuidado del cuerpo (sugerencia por supervisión de la Dile)
- Algunos apartes subrayados, ya se encuentran en los deberes # 14 y # 17.
- Se ajustaran las funciones de los estamentos de cada gobierno. Según el DURSE 1075 de 2015.
- Revisión y ajuste de horarios. Horarios de atención de secretarias.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**ACTA DE REUNIÓN**

Fecha	14/11/2023	**Inicio**	**11:30 am**	**Fin**	**2:00 p.m.**	**Lugar**	**Colegio Estanislao Zuleta IED- Usme**
Asunto	Comité de Convivencia - Estrategia de Acompañamiento Pedagógico Territorial – Control Social JER -						
Asistentes	**Claudia Santa PAPT DBE – Karen Ruiz DPRI JER** **Anexo listado de asistencia**					**Asistentes Externos**	----------

Fecha de Elaboración	14/11/2023	**Elaborado por**	Claudia Santa -Dirección de Bienestar Estudiantil – PAPT Usme	**Próxima Reunión**	NA

- Deberes: en el numeral 14: abolido por el libre derecho al desarrollo de la personalidad.
- Capitulo II incluir la palabra “orientadores”
- Responsabilidades y Deberes: siempre ir estas dos palabra.
- Título IV: Ruta de atención integral, promoción, prevención, atención y seguimiento.
- Se incluirán las graficas de la cartilla JER dado que son explicativas.
- Incluir un enlace o mencionar los trabajos que intervienen situaciones tipo I II y III (como restauración y reflexión)

Hace parte de esta acta el **documento borrador de ajustes al Manual de Convivencia** 2024.

Claudia Santa Pineda	Karen Ruiz	
NOMBRE: Claudia Santa Pineda	NOMBRE: Karen Ruiz	NOMBRE:
CARGO: Contratista Dirección de Bienestar Estudiantil – PAPT Usme	CARGO: Profesional Dirección de participación y relaciones interinstitucionales – JER	CARGO:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Lista de Asistencia

Tema de la Reunión:	Comité de Convivencia. - Cierre -	**Fecha:**	14 noviembre 2023.
Área Responsable:	Estrategia de acompañamiento Ped. Territ.	**Lugar:**	Colegio Estanislao Zuleta
Funcionario responsable:	Claudia P. Santa P - PAPT DBE -	**Hora:**	11:30 am - 2:00 pm

No.	Nombre Completo	No. de Identificación	Cargo	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
1	Rosemary Mora Gomez	1023996196	Docente	Estanislao Zuleta	5°	3196191862	roose260590@hotmail.c	
2	Luisa Jaramillo Pinto	1023924416	Docente	Estanislao Zuleta	5ª	3194856235	luisa.jaramillo@colestanislaozul	
3	Diana Patricia Muñoz M.	52191753	Docente	Estanislao Zuleta	5°	3202453544	dianamunoz0829@gmail	
4	Angela P Castro D	52721026	Docente	Estanislao Zuleta	5°	3138257265	patty8096@yahoo.es	
5	Clara Guzmán	51662270	Coord.	Estanislao Zuleta	5	3252595186	cguzman@educacionbogota.edu.co	
6	Karen Ruiz Zabala	1072466894	Contratista	SED-DPRI-JER	-	3188317966	kruiz@educacionbogota.gov.co	
7	Angel Antonio Reyes	74564395	Rector	Col. Estanislao Zuleta	5	3005610380	arcycsh@educacionbogota.edu.co	
8	Claudia P. Santa P.	51957904	PAPT	SED - DBE	5.	3143325101	cpsanta@educacionbogota.edu.co	
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Nota: La información recopilada en este formato será para uso exclusivo de SED, y se limitará exclusivamente al registro de asistencia y envío de información relacionada con la reunión, comité o evento, cuando haya lugar. La SED, se compromete a guardar la confidencialidad de los datos recopilados que no sean de naturaleza pública.

21-IF-007
V. 1

Powered by CamScanner